

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
ALIMENTOS DE MARIA ALIMARIACIA CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, del mismo cantón a los 30 días del mes de marzo de 2019 a las 11h00 a.m., en las oficinas de la compañía **ALIMENTOS DE MARIA ALIMARIACIA CIA LTDA.** ubicadas en la calle Gaspar de Carvajal N27-80 y Lorenzo Aldana, se instala la Junta General de socios en sesión ordinaria, preside la Junta la señora Patricia Herdoiza Leiva y como secretaria Ad-Hoc, la señorita Ana Gabriela Villota Herdoiza.

Secretaría certifica que se encuentran presentes los siguientes socios:

Ana Gabriela Villota Herdoiza, propietaria de 399 participaciones; y, Patricia Herdoiza Leiva, propietario de 1 participación.

El capital suscrito de la compañía es de USD \$400. Todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Por estar reunidos la totalidad de los socios que representan el cien por ciento del capital social de la compañía, y al tenor de lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, deciden por unanimidad instalarse en Junta General Ordinaria Universal de Socios renunciando al requisito de convocatoria previa para tratar el siguiente punto único del día:

- 1. Conocimiento y aprobación del informe presentado por el Gerente General sobre su administración durante el año 2019;**
- 3. Conocimiento y aprobación de los estados financieros correspondientes al balance general al 31 de diciembre de 2019 y al estado de resultados del período de 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.**
- 3. Destino de las utilidades.**

Sobre los puntos del orden del día, la Junta General de Socios, en forma unánime, resuelven:

PUNTO UNO.-Se pone en consideración de la Junta, el informe presentado por el Gerente General de la Compañía sobre su administración durante el año 2019, quien expone a la Junta que en el ejercicio fiscal 2019 existió una pérdida de USD.0.61. Después del análisis respectivo, la Junta General aprueba dicho informe por unanimidad.

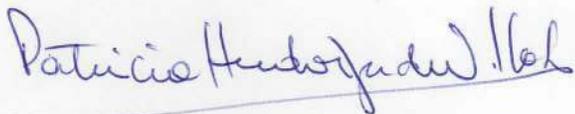
PUNTO DOS.- A continuación, se somete a consideración de la Junta los Estados Financieros correspondientes al balance general al 31 de diciembre de 2019 y al Estado de Resultados del período de 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, en los cuales, se refleja una pérdida de USD\$0.61. Después del análisis correspondiente, son aprobados por la Junta.

PUNTO TRES.- Una vez conocidos y aprobados los estados financieros de la compañía, y en razón de la pérdida generada durante el ejercicio 2019, los socios resuelven que este valor ha sido resultado después de bonificar lo que corresponde a los empleados que han

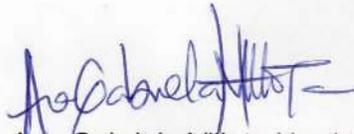
mantenido una relación laboral durante el año 2019 por completo, asimismo como el bono entregado a la gerente general.

Por no haber más puntos a tratarse en el orden del día, la Junta General Ordinaria de Socios concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta.

Se adjunta al expediente respectivo, la lista de asistentes. Se levanta la sesión siendo las 13h00.



Patricia Herdoiza Leiva
Presidente - Socia



Ana Gabriela Villota Herdoiza
Secretario - Socia